



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2010 00629 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hans Friedrich Guhl Caro
Demandado	Ángela Avaunzaff de Steinhauser y Otros
Decisión	Pone en conocimiento

Incorpora y pone en conocimiento el oficio N° 987 del 18 de diciembre de 2020, proveniente del Juzgado Catorce Civil Municipal Oralidad de Medellín, informando que el proceso con radicado 05001400301420180087800, se ordenó levantar la medida cautelar consistente en: el embargo de los derechos litigiosos u obligaciones a favor de Hans Friedrich Guhl que llegara a quedar en el presente proceso.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8ea61a2e5d6362869a39b8b23fd8037cd3fcea9d9f44e8e779cbdf0ea1428e  
Documento generado en 16/03/2021 01:28:30 PM

Valde éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>